

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0054-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 010-2021-CON220-N para incluir algunos cambios en la modalidad de supervisión de la documentación de sustento y en la coordinación durante el proceso de validación de operaciones en el Sistema General de Contabilidad Integrado - SGCI 2.0, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 010-2024-CON220-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 010-2021-CON220-N “Validación contable de las operaciones efectuadas por las áreas de gestión”, por el siguiente:

Procedimiento No. 010-2024-CON220-N “Validación contable de las operaciones efectuadas por las áreas de gestión”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 23 de setiembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: